

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	4
			Fecha	17 Sep 14

Acto a notificar	RESOLUCIÓN No. 3083
Fecha del Acto	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Proferido por	DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR
Impuesto a	INDETERMINADOS
Identificación	N/A
Expediente	DEN-02236-23

El Director Territorial Sur de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1.993, la Resolución No. 4041 de 2017, modificada por las Resoluciones 104 del 21 de enero de 2019 y 466 de febrero del 28 de febrero de 2020, la Resolución No. 2747 del 05 de octubre de 2022 y la Resolución No. 864 del 16 de abril de 2024, proferidas por el Director General de la CAM, se permite notificar mediante el presente Aviso en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, la Resolución No. 3083 del 19 de septiembre de 2025 y su parte resolutive, contra **INDETERMINADOS**, como presunto infractor dentro del proceso sancionatorio ambiental referenciado. Así las cosas,

AVISA

Que mediante Resolución 3083 del 19 de septiembre de 2025, este despacho profirió acto administrativo por medio del cual se ordena LEVANTAR una Medida Preventiva dentro de un procedimiento Ambiental Sancionatorio impuesta a **INDETERMINADOS**

Que mediante escrito con radicado No. 2025S28212 del 19 de septiembre de 2025, se remitió el oficio de citación de la Resolución 3083 del 19 de septiembre de 2025 para ser publicada en la página web.

Como consecuencia de lo anterior, se realizó la publicación en página web de la Corporación del oficio de Citación el día 25 de septiembre de 2025, mismo que reposa en el expediente de acuerdo al ordenamiento jurídico colombiano vigente.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO de la Resolución 3083 del 19 de septiembre de 2025, que este Despacho profirió por medio de la cual se ordena LEVANTAR una Medida Preventiva dentro de un procedimiento Ambiental Sancionatorio DEN-02236-23.

Que se advierte que la notificación del Resolución 3083 del 19 de septiembre de 2025, queda surtida al finalizar el día siguiente a la publicación en la página web de la Corporación del presente Aviso y de la cual se adjunta copia del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar mediante AVISO en la Página Web de la CAM la Resolución 3083 del 19 de septiembre de 2025, por medio de la cual se ordena LEVANTAR una Medida Preventiva dentro de un procedimiento Ambiental Sancionatorio, expedido por la Dirección Territorial Sur cuya parte resolutive expone:

	NOTIFICACION POR AVISO		Código	F-CAM-186
			Versión	3
			Fecha	09 Abr 14

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: LEVANTAR la medida preventiva impuesta mediante resolución No. 3067 del 09 de octubre de 2023, de conformidad con la parte considerativa de este proveído, la cual ordenó:

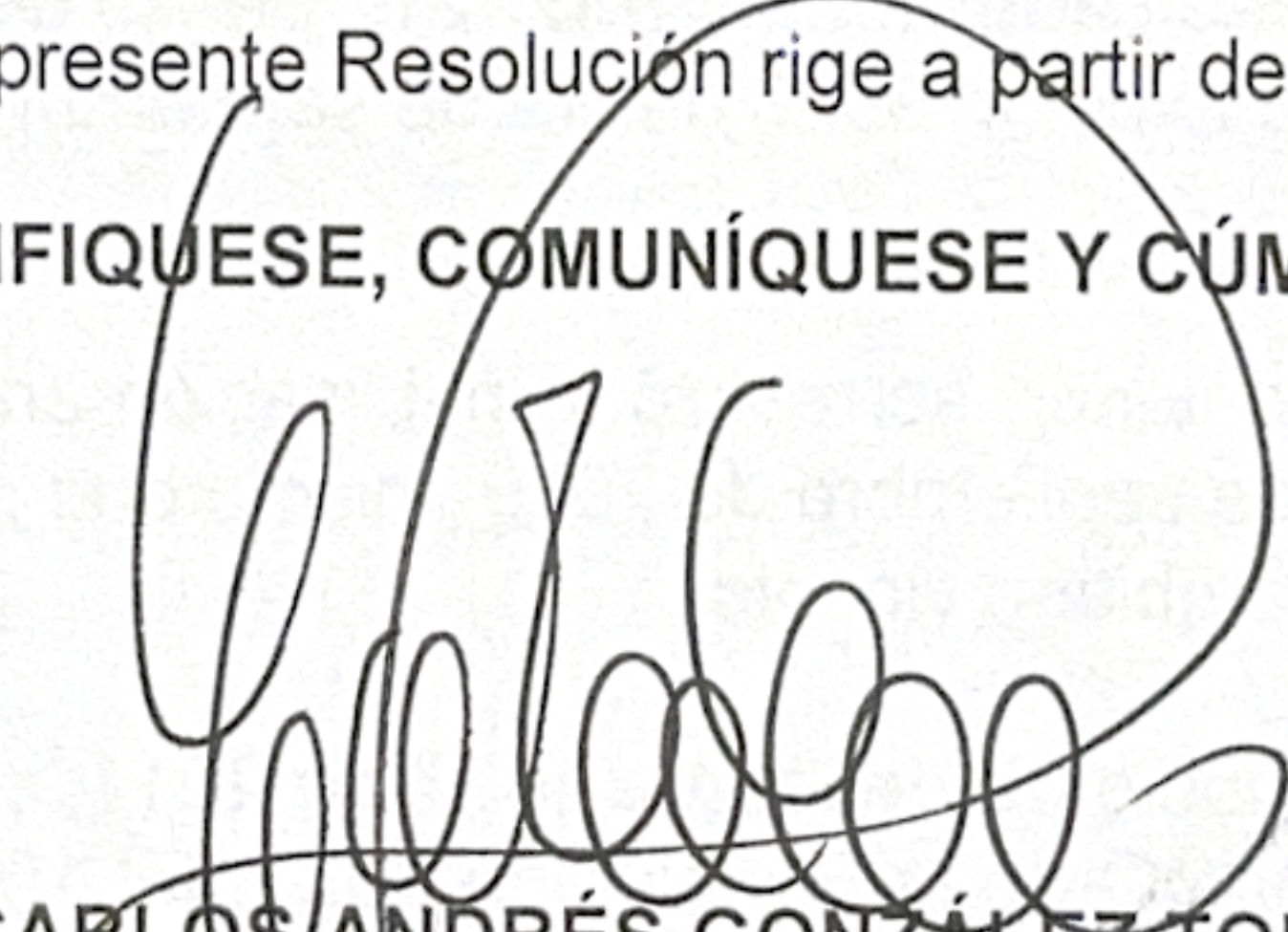
- **SUSPENSIÓN INMEDIATA** de toda actividad de Tala, y/o aprovechamiento forestal dentro del Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos-Puracé y Reserva Forestal de la Amazonia, sobre el área intervenida correspondiente al punto de las siguientes coordenadas:

Punto	Coordenadas X	Coordenadas Y
1	778261	675926
2	778228	675955
3	778257	676029
4	778302	676137
5	778377	676154
6	778409	676109
7	778384	676038
8	778331	676001
9	778296	675967
10	778278	675940

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

El presente AVISO se fija en el sitio Web de la Corporación (www.cam.gov.co)

"(...) La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal (...)" DECRETO <LEY> 0019 DE 2012.

Anexo: Copia del Acto Administrativo.